



**D. FERNANDO-MOISÉS DÍEZ BERNAL, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO,**

En el ejercicio de las funciones de Tesorería que desempeña de acuerdo con el artículo 5 del RD 1174/1987, tengo bien a informar que el período medio de pago a proveedores de este Ayuntamiento, calculado conforme a la normativa vigente, queda establecido en 1,25 días.

Y para que conste, y a los efectos que se indica, expide la presente en Vallehermoso, a 19 de mayo de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fernando Moisés Díez Bernal

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Vallehermoso Fecha: 19/05/2017 13:44:27  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCEB8B1DBD017D80F2B9F986791445551369FC85 en la siguiente dirección <https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

13128219A FERNANDO MOISES DIEZ (R: P3805000A) - 19-05-2017 14:30